

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2023-664



Fecha de ingreso: 24-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-05-2023

Folio: 2023-664

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de: 720; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	24	38.69	45.50	6.79	VOLADOS	45,303.67
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	61	45.32	53.35	7.17	VOLADOS	334,885.17
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	35	46.74	62.53	12.54	VOLADOS	221,139.96
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	31	44.60	75.40	32.57	VOLADOS	343,459.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	151	175.35	236.78	59.07		94,478.80
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6,711.58	8,872.30	2,048.90		36,584.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	6,711.58	8,872.30	2,048.90		36,584.49
ESTE M			TOTALES,	20,134.74	26,616.90	6,146.70	\$ 1,112,435.76
			LEY DE INGRESOS VIGENTE.				

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

1745 ALBERTO VARELA LUJAN - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-05-2023 11:58:18

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c021402df21167e169d0dfc069d66cb432342b997e03b0214256d3b9ef4d4daac54bb984ba09b719b59552913